



Confiemos  
en Colima

# **ADJUDICACIONES DIRECTAS, CON TRES COTIZACIONES Y VISTO BUENO DEL COMITÉ DE 101 A 850 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACION**

Bld. Rodolfo Chávez Carrillo  
km 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán  
C.P. 28050 Tel. 312-312-1056  
[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

**RELACIÓN PARA ANALIZAR EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA**

No. de comité: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, PRIMERA CONVOCATORIA.

FECHA: 21 DE ENERO DE 2021.

ARTÍCULO 46 EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN RAZÓN DEL IMPORTE DE LA OPERACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COL

**TRES COTIZACIONES CON Vo. Bo. DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COLIMA**

NO.	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PROVEEDOR ASIGNADO	NO. DE CUADRO COMPARATIVO	MONTO
1	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	-----	10 PIEZAS DE PRESEAS FOTOTROQUELADA 2D, A 2 VISTAS, MOD. 5.5 TERMINADO DORADO, CON ESTUCHE IMPRESO CON FORROS INTERIORES, CON IMPRESIÓN EN TAPA	NANDO QUINTAL PATRICIA	10	\$ 9,164.00





Confiemos  
en Colima

DIRECCIÓN DE  
**RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL**

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5 Carr. Colima - Coquimatlán C.P. 28050 Tel. 312 316 38 48



**OFICIALÍA MAYOR**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE COLIMA

FECHA: 21 DE ENERO DE 2021.

Nº DE COMITÉ: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ.

SOLICITA: DIRECCION GRAL. ADJUNTO DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACIÓN

PARA UTILIZARSE EN: OTORGADA A LOS 10 DOCENTES GANADORES DE LA PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2020"

Nº DE REQUISICIÓN: S/N

PARTIDA PRESUPUESTAL: 03-08-02-02 GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL

RECURSO: 11-05-01 FONDO IV



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	ZAB DE MEXICO S.A. DE C.V.		NANDO QUINTAL PATRICIA		ERIKA GUZMAN BARRERA	
				CONTADO		CONTADO		CONTADO	
				P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1)	PRESEA FOTOTROQUELADA 2D, 2 VISTAS, MOD. 5.5 TERMINADO DORADO, CON ESTUCHE IMPRESO CON FORROS INTERIORES, CON IMPRESIÓN EN TAPA.	PIEZA	10	\$ 1,034.48	\$ 10,344.83	\$ 790.00	\$ 7,900.00	\$ 900.00	\$ 9,000.00
				SUBTOTAL	\$10,344.83	SUBTOTAL	\$7,900.00	SUBTOTAL	\$9,000.00
				IVA	\$1,655.17	IVA	\$1,264.00	IVA	\$1,440.00
				TOTAL	\$12,000.00	TOTAL	\$9,164.00	TOTAL	\$10,440.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Av. Alcalde 320. Colonia Centro C.P 44280, Guadalajara, Jalisco, México

Guadalajara, Jal. 19 de enero de 2021

*[Handwritten signature]*

H. Ayuntamiento de Colima, Col.  
A quien corresponda:

Ponemos a su consideración el siguiente presupuesto:

10 Monedas Presea, de 5.5 cm, grabada por ambas caras color oro, y porta moneda  
Precio por pieza .....\$1,200.00

*[Handwritten signature]*

Total: \$ 12,000.00

*[Handwritten signature]*

Tiempo de entrega: 20 días.  
El total ya incluye IVA  
Pago riguroso Contado

*[Handwritten signature]*

Ejecutivo de Ventas

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021  
**RECHAZADO**



Expertos en Premiaciones

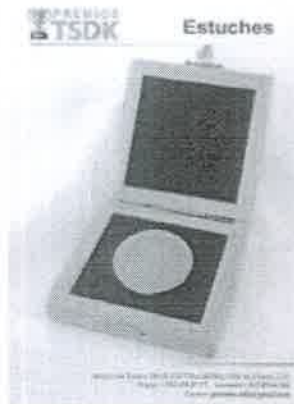
Villa de Álvarez, Col., 18 de Enero de 2021

H. Ayuntamiento de Colima

COTIZACIÓN:

Presea Fototroquelada 2D, 2 vistas, Mod. 5.5 terminada dorado, incluye estuche con forros interiores, con impresión en tapa

CANT	PRECIO UNIT.	IMPORTE
10	\$790.00	\$7,900.00
<b>SUBTOTAL:</b>		<b>\$ 7,900.00</b>
<b>IVA:</b>		<b>\$ 1,264.00</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>\$9,164.00</b>



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMpras 2018-2021  
**APROBADO**

Sra. Patricia Nando Quintal  
Propietaria

*Handwritten signature*

# Arte Grabado Impreso

H. Ayuntamiento de COLIMA

A quien corresponda:

Presupuesto:

10 RECONOCIMIENTOS-MONEDA DE 5.5 CM DE DIÁMETRO, GRABADA, DOBLE CARA TERMINADA EN DORADO, CON PORTAMONEDA EN MADERA FINA CON FORROS INTERIOR A LA MEDIDA CON IMPRESION EN TAPA Y LAMINA IMPRESA AL INTERIOR

Precio Unitario con IVA .....\$1,044.00 c/u

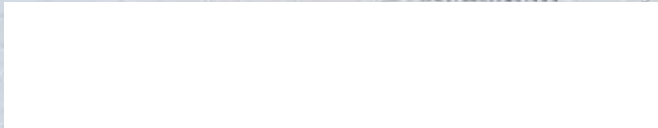
Monto total: \$ 10,440.00

Forma de pago: Contado

Tiempo de entrega: 15 días hábiles después de confirmado el anticipo de su pedido.

Guadalajara, Jal. 20 de enero de 2021

Atentamente:



Encargado



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021  
**RECHAZADO**

Josefa O. de Domínguez # 2866-A Col. San Andrés  
Guadalajara jal. cp 44757 tel 15 91 85 13 y 15 91 85 14  
WWWARTE-IMPRESO.MX



~~Sanfiemos~~  
en Colima

Nando

Memorandum No. 02 DGDESH – DGAECR 007/2021.

*[Handwritten signature]*

**L.A.E. MA. DEL CARMEN MORALES VOGEL**

Oficial Mayor  
Presente.

Por medio del presente, me permito solicitarle su valioso apoyo con **10 Preseas** Fototroquelada 2D, 2 vistas, Mod. 5.5 terminada dorado, con estuche impreso con forros interiores, con impresión en tapa, para ser otorgadas a los **10 docentes ganadores** de la **Presea al Mérito Docente "Profr. Jorge Castell Guerrero 2020"**.

Agradeciendo de antemano su atención y apoyo al presente, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Colima, a 18 de enero de 2021.



**ING. RODRIGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**

DIRECTOR GRAL. ADJUNTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN.

DIRECCIÓN GRAL. ADJUNTA  
DE EDUCACIÓN  
CULTURA Y RECREACIÓN

C.c.p. Mtra. Esperanza Livier Velasco Nuncio.- Directora Gral. de Desarrollo Económico, Social y Humano.

Mtra. Georgina Mendoza Pérez.- Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial.-  
Archivo-

RRR/glc\*\*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Nicolás Bravo S/N esq. con Reforma, Colima, Col. C.P. 28000, Col. Centro,

Tel 31 23898 y 31 28873 [www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

"2021, AÑO DE GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN"

= = = LA SUSCRITA, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.,-----

**CERTIFICA:**

= = = Que en la **Sesión Ordinaria** que celebró el H. Cabildo el día **13 de enero de 2021**, correspondiente al **Acta N° 109**, en el **OCTAVO PUNTO** del orden del día, el Pleno aprobó por unanimidad de votos el acuerdo que se indica a continuación:-----

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba otorgar la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2020"**, misma que será entregada por este H. Ayuntamiento de Colima, a 10 profesoras o profesores con un mínimo de quince años de servicio activo frente a grupo al 31 de Diciembre de 2020, o habiéndolos logrado con anterioridad, tener hasta máximo 6 meses de haber sido promovida o promovido a un diferente encargo, y no haber recibido la presea en años anteriores y que se hayan distinguido por su trayectoria laboral en los aspectos pedagógico, humanístico, científico, social o cultural en el Municipio de Colima.-----

**SEGUNDO.-** Es de aprobarse y se aprueba la Convocatoria para la entrega de la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2020"**, presentada por el ING. RODRIGO RAMIREZ RODRIGUEZ en su carácter de Director General Adjunto de Educación, Cultura y Recreación en los términos que se señalan en el considerando Segundo del presente dictamen, para su publicación oficial.-----

**TERCERO.-** Se autoriza erogar la cantidad de **\$73,200.00 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** para cubrir el gasto total del evento, con cargo a la partida 3-8-2-2 denominada **GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL**, de conformidad al considerando Cuarto del presente dictamen.-----

**CUARTO.-** Los Reconocimientos, se otorgarán en Sesión Solemne de Cabildo, en fecha a notificar a las y los ganadores en fecha próxima, en el Auditorio Municipal **"Gral. Manuel Alvarez"**.-----





} ~~Confiemos~~  
en ~~Colima~~



**QUINTO.-** Notifíquese al Tesorero Municipal y al Director General Adjunto de Educación, Cultura y Recreación lo aquí acordado, para que en alcance de sus facultades realicen las acciones necesarias para cumplir con lo acordado.- - -

= = = Se extiende la presente en la Ciudad de Colima, Col., a los trece días del mes de enero del año dos mil veintiuno.- - - - -

  
  
**LIC. SANDRA VIVIANA RAMIREZ ANGUIANO,**  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.**  
SECRETARÍA

reandol

\*lore



Colima  
GOBIERNO MUNICIPAL

Confiemos  
en Colima



HONORABLE CABILDO  
DE COLIMA,  
PRESENTE.

Las comisiones conjuntas de **HACIENDA MUNICIPAL** integrada por la y los CC. Regidores **MTRO. HÉCTOR INSUA GARCÍA, LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, LICDA. MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ** e **ING. RAFAEL BRICEÑO ALCARAZ**, así como la Síndica Municipal **C. GLENDA YAZMÍN OCHOA**, y la de **EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN**, integradas por la y los CC. Regidores **ING. OMAR SUAREZ ZAIZAR, LICDA. MELISA GONZÁLEZ CÁRDENAS** e **ING. RAFAEL BRICEÑO ALCARAZ**, que suscriben el presente Dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 Fracción II y IV, y 94 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV y V, 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, 109 fracción IV y 113 Fracción X y XII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum No. S-1028/2020, de fecha 07 de octubre de 2020, suscrito por la Secretaria de este H. Ayuntamiento **LICDA. SANDRA VIVIANA RAMÍREZ ANGUIANO**, turnó a estas Comisiones, la comunicación signada por el **ING. RODRIGO RAMIREZ RODRIGUEZ**, Director General Adjunto de Educación, Cultura y Recreación, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la autorización de la Convocatoria para la entrega de la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2020"**, así mismo se autorice erogar la cantidad de \$73,200.00 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el gasto total del evento, con cargo a la partida no. **3-8-2-2 denominada CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL**, para que las Comisiones emitan el dictamen que consideren debe ser presentado al Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que conforme al Memorándum No.02-DGDESH-DGAECR-305, de fecha 07 de octubre de 2020, suscrito por el **ING. RODRIGO RAMIREZ RODRIGUEZ**, Director General Adjunto de Educación, Cultura y Recreación, se solicita la autorización de aprobación de la convocatoria para la entrega de la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2020"**, a otorgarse a 10 Docentes del Municipio, mencionando que las fechas propuestas en su momento tuvieron que ser adecuadas en virtud a consideraciones derivadas de la contingencia sanitaria por la que estamos atravesando. En el mismo memorándum se solicita se autorice erogar la cantidad de \$73,200.00 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para cubrir el gasto total del evento, con cargo a la partida no. **3-8-2-2 denominada GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL**; por lo que la convocatoria a la letra queda:

Revisado



**Colima**  
GOBIERNO MUNICIPAL

~~Confiemos  
en Colima~~



El H. Ayuntamiento de Colima, a través de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Cabildo Municipal, la Dirección General Adjunta de Educación, Cultura y Recreación, así como el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación,

### CONVOCAN

A las instituciones, autoridades educativas, organizaciones sindicales y consejos escolares de participación social a proponer a las maestras y maestros, que laboran en los centros educativos de educación básica del Municipio de Colima, con destacada trayectoria en el quehacer educativo, a participar en el proceso de selección para el otorgamiento de la Presea al Mérito Docente "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2020" de acuerdo a las siguientes

### BASES:

1. El Periodo para el registro de candidatos a recibir la presea "Profr. Jorge Castell Guerrero 2020" será a partir del 15 y hasta el 29 de enero de 2021, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:30 horas, en la Dirección General Adjunta de Educación, Cultura y Recreación con domicilio en Nicolás Bravo s/n, (antigua central camionera) teléfono 3123163838, con atención al ING. RODRIGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ Director General Adjunto de Educación, Cultura y Recreación. No se recibirán propuestas fuera de tiempo y forma.
2. Tener como mínimo una antigüedad de 15 años ininterrumpidos de servicio activo frente a grupo al 31 de diciembre de 2020 o habiéndolos logrado con anterioridad, tener hasta máximo 6 meses de haber sido promovida o promovido a un diferente encargo, y no haber recibido la presea en años anteriores.
3. Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con membrete Presea al Mérito Docente Profr. Jorge Castell Guerrero 2020, acompañadas de la siguiente documentación y en el siguiente orden:
  - a) Carta de propuesta emitida por alguna institución, autoridad escolar o consejo escolar de participación social, dirigida al ING. RODRIGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ Director General Adjunto de Educación, Cultura y Recreación del H. Ayuntamiento de Colima.
  - b) Constancia de servicio con una antigüedad mínima de 15 (QUINCE) años ininterrumpidos de servicio activo frente a grupo o habiéndolos logrado con anterioridad, tener hasta máximo 6 meses de haber sido promovida o promovido a un diferente encargo.
  - c) Currículum Vitae, acompañado por documentos comprobatorios.  
Organizados de la siguiente manera:
    - Documentos de estudios
    - Constancias
    - Diplomas
    - Notas laudatorias
    - Servicio comunitario extra clases. (si existiera)Se deben incluir documentos ajenos a la labor docente, en caso de que tengan relación clara con el desempeño laboral
  - d) Carta de exposición de motivos por la cual la o él aspirante cree ser merecedor de la Presea al Mérito Magisterial Profr. Jorge Castell Guerrero.
  - e) Los expedientes quedarán bajo resguardo de la Dirección General Adjunta de Educación, Cultura y Recreación.
4. Las y los participantes propuestos serán Profesoras o Profesores que se hayan distinguido por su trayectoria frente a grupo en los ámbitos pedagógico, humanístico, científico, social o cultural en el Municipio de Colima.
5. Se entregarán estímulos para cada una o uno de las o los 10 (diez) Docentes el cual consiste en: Diploma, la medalla "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO" y la cantidad de: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.).
6. El Jurado estará integrado por:

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 315-3814 y 316-3800 ext. 38104

[www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

Handwritten signature

- Secretaria del H. Ayuntamiento de Colima.
  - Director General Adjunto de Educación, Cultura y Recreación del H. Ayuntamiento de Colima.
  - Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación del H. Cabildo Municipal.
  - Un representante de la Sección 6 del SNTE.
  - Un representante de la Sección 39 del SNTE.
  - El Presidente o un representante de la Asociación Estatal de Padres de Familia.
  - Él o la Presidenta o un representante del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación
- Su fallo será inapelable

7. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Jurado.
8. Los Reconocimientos, se otorgarán en Sesión Solemne de Cabildo, en fecha a acordar al interior del H. Cabildo Municipal, misma que se notificará a las y los ganadores con la suficiente antelación, y cuyo acto se llevará a cabo en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Alvarez".

**TERCERO.-** Que en el memorándum 02-DGDESH-DGAECR-305, de fecha 07 de octubre de 2020, suscrito por el ING. RODRIGO RAMIREZ RODRIGUEZ, Director General Adjunto de Educación, Cultura y Recreación se detallan los gastos a erogar con motivo de la realización del evento multicitado, por la cantidad de \$73,200.00 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mismos que son los siguientes:

1. 10 (diez) premios de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) c/u a igual número de maestras o maestros homenajeados, lo que hace un total de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).
2. El costo de 10 (diez) reconocimientos más las medallas en comento, a razón de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA cada uno, lo que nos da un total ya con IVA de \$23,200.00 (VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Sumando ambas partidas el gasto total del evento asciende a \$73,200.00 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

**CUARTO.-** De conformidad al artículo 92 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima con relación al 97 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, las atribuciones conferidas a los miembros del Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima, funcionarán mediante comisiones, reservándose el conocimiento de los diversos asuntos municipales a cada una de ellas, por lo que con fundamento en el artículo 113 fracción XI, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, señala como una de las atribuciones de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación el ...*"Determinar, a propuesta del Presidente o de cualquiera de los miembros del cabildo, la entrega a nombre del H. Ayuntamiento de reconocimientos a ciudadanos nacionales o extranjeros."* Las Comisiones conjuntas que dictaminan consideran procedente la solicitud de aprobación de la convocatoria para la entrega de la PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2020".

**QUINTO.-** Qué las Comisiones de Hacienda Municipal y Educación, Cultura y Recreación, han consultado con el Tesorero Municipal sobre la disponibilidad presupuestal y se confirma que se hará con cargo a la partida no. 3-8-2-2 denominada **GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones conjuntas, han tenido a bien a someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba otorgar la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2020"**, misma que será entregada por este H. Ayuntamiento de Colima, a 10 profesoras o profesores con un mínimo de quince años de servicio activo frente a grupo al 31 de Diciembre de 2020, o habiéndolos logrado con anterioridad, tener hasta máximo 6 meses de haber sido promovida o promovido a un diferente encargo, y no haber recibido la presea en años anteriores y que se hayan distinguido por su trayectoria laboral en los aspectos pedagógico, humanístico, científico, social o cultural en el Municipio de Colima.

**SEGUNDO.-** Es de aprobarse y se aprueba la Convocatoria para la entrega de la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROF. JORGE CASTELL GUERRERO 2020"**, presentada por el ING. RODRIGO RAMIREZ RODRIGUEZ en su carácter de Director General Adjunto de Educación, Cultura y Recreación en los términos que se señalan en el considerando Segundo del presente dictamen, para su publicación oficial.

**TERCERO.-** Se autoriza erogar la cantidad de **\$73,200.00 (SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** para cubrir el gasto total del evento, con cargo a la partida 3-8-2-2 denominada **GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL**, de conformidad al considerando Cuarto del presente dictamen.

**CUARTO.-** Los Reconocimientos, se otorgarán en Sesión Solemne de Cabildo, en fecha a notificar a las y los ganadores en fecha próxima, en el Auditorio Municipal "**Gral. Manuel Alvarez**".

**QUINTO.-** Notifíquese al Tesorero Municipal y al Director General Adjunto de Educación, Cultura y Recreación lo aquí acordado, para que en alcance de sus facultades realicen las acciones necesarias para cumplir con lo acordado.

Dado en el Recinto Oficial del Cabildo, a los 06 seis días del mes de enero del año 2021 dosmil veintiuno.

**A t e n t a m e n t e**

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

**MC. HÉCTOR INSUA GARCÍA**  
Regidor Presidente.

  
C. **GLENDAYAZMÍN OCHOA.**  
Síndica Municipal y Secretaria.

  
LICDA. **MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ.**  
Regidora Secretaria.

  
LIC. **JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ.**  
Regidor Secretario

  
ING. **RAFAEL BRICEÑO ALCARAZ.**  
Regidor Secretario

**LA COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACIÓN**

  
ING. **ÓMAR SUÁREZ ZAIZAR**  
Regidor Presidente.

  
LICDA. **MELISA GONZÁLEZ CÁRDENAS**  
Regidora Secretaria.

  
ING. **RAFAEL BRICEÑO ALCARAZ.**  
Regidor Secretario

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen que aprueba otorgar la **PRESEA AL MÉRITO DOCENTE "PROFR. JORGE CASTELL GUERRERO 2020**, misma que será entregada por este H. Ayuntamiento de Colima, a 10 profesoras o profesores que con un mínimo de quince años de servicio activo frente a grupo al 31 de Diciembre de 2020, o habiéndolos logrado con anterioridad, tener hasta máximo 6 meses de haber sido promovida o promovido a un diferente encargo, y no haber recibido la presea en años anteriores, y que se hayan distinguido por su trayectoria laboral en los aspectos pedagógico, humanístico, científico, social o cultural en el Municipio de Colima. Presentado en fecha 06 de enero de 2021 por las comisiones de Hacienda Municipal y de Educación, Cultura y Recreación.

